

Montevideo,

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Sentencia N° 54/2018, de fecha 26 de junio de 2018 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4° Turno;

RESULTANDO: que la misma impuso al Ministerio de Salud Pública, la obligación de brindar todo el material necesario, para llevar a cabo la colocación de una endoprótesis, al Paciente que promovió la demanda;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Compras y Suministros solicitó cotización a través del Sitio Web de Compras Estatales, CD N° 2378/2018, de la totalidad de los materiales de acuerdo a la lista elaborada por el Médico tratante;

II) que la División Evaluación Sanitaria realizó la valoración de las propuestas presentadas;

III) que se debe dar cumplimiento al mandato Judicial antes citado;

IV) que la erogación de referencia asciende a un monto total de \$ 1.239.473 (pesos un millón doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud” - según el siguiente detalle:

- Firma SANYFICO S.A. - en la suma total de \$ 20.983 (pesos veinte mil novecientos ochenta y tres) impuestos incluidos
- Firma QUESMY S.A. - en la suma total de \$ 1.218.490 (pesos un millón doscientos dieciocho mil cuatrocientos noventa) impuestos incluidos

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 29 y 33, Literal C del TOCAF;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la **Compra Directa N° 2378/2018** a las firmas **SANYFICO S.A.** y **QUESMY S.A.** en cumplimiento a la Sentencia N° 54/2018 de fecha 26 de junio de 2018, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno, según el siguiente detalle:
- **Firma SANYFICO S.A.** - en la suma total de \$ 20.983 (pesos veinte mil novecientos ochenta y tres) impuestos incluidos
 - **Firma QUESMY S.A.** - en la suma total de \$ 1.218.490 (pesos un millón doscientos dieciocho mil cuatrocientos noventa) impuestos incluidos
- 2º) La erogación de referencia asciende a un **monto total de \$ 1.239.473** (pesos un millón doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud”.
- 3º) Pase al Departamento de Compras y Suministros para la publicación de adjudicación y emisión de las correspondientes órdenes de compra.

GRP CD N° 2378/2018

ADJ N° 03040

Ref. N° 12/001/3/8061/2018

CM

Se otorgó el N° de Res. DIGESA 681/2018

Firmas de las Actuaciones

Actuación	Fecha	Usuario	Firma Verificada	Certificado válido
Actuacion 2	13-08-2018 13:34	ANA CAROLINA ALMANDÓS SOCAS	Si	Si
Actuacion 1	13-08-2018 14:45	RAQUEL ROSA SALOMÓN	Si	Si
Actuacion 1	13-08-2018 13:04	CLAUDIA BEATRIZ MARIÑO CORBO	Si	Si
Actuacion 3	14-08-2018 17:00	MARIA de LOURDES PALACIOS TRIAS	Si	Si